

# Estudio sobre los gastos de medicamentos militares y especialidades civiles por las unidades, centros y organismos del ejército de tierra (UCO,s)

*María del Mar Ariño Astudillo\**

## AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer la colaboración prestada por los facultativos de las unidades, por los de las Jefaturas Logísticas Regionales, así como la ayuda del equipo de compañeros de la Subdirección de Recursos de Asistencia Sanitaria y, en especial la del TCol. Luis Villalonga Martínez de la Secretaría Técnica de la Dirección de Sanidad. Sin su cooperación no hubiera sido posible la realización de este trabajo.

## RESUMEN

La autora, tras hacer un análisis sobre los gastos de medicamentos en las Unidades, Centros y Organismos del E.T. aconseja utilizar preferentemente productos elaborados por las Fuerzas Armadas y un mayor control de los médicos militares sobre el consumo de medicamentos en las unidades.

## SUMMARY

Following an analysis of the cost of medicines in Army Units, Centres and Organisms, the author advises that preference be given to the use of products made by the Armed Forces, and greater control by military doctors over the consumption of medicines in the units.

## INTRODUCCION

Las UCO,s se abastecen de medicamentos militares en las Farmacia Depósito de ASAN; que los suministra sin cargo, hasta un total de 500 pts. hombre/año, en elaborados de Farmacia Militar.

Esta cifra representa más de lo que parece, dado el moderado precio de estos productos. Los medicamentos militares cubren las necesidades de una población militar joven y básicamente sana, por lo que se concentran principalmente en el tratamiento de traumatismos, tratamiento de procesos catarrales y gripales y antibióticos de uso general.

La entrada en vigor del Real Decreto 1107/93, de 9 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Reclutamiento, incluye un Anexo con las nuevas- "Normas para la deter-

minación de la aptitud psicofísica para el Servicio Militar" y del Real Decreto 1410/94 de 25 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Militar y que realiza modificaciones al anterior, motiva la realización de un estudio para analizar su incidencia en el suministro de medicamentos para tropa, parte de la cual presente diversa patología que las nuevas normas han hecho compatible con la incorporación a filas.

En este sentido, desde la Subdirección de Recursos de ASAN de la Dirección de Sanidad de E.T. se ha realizado el presente trabajo, que se publica por el interés general que representa su contenido.

## METODO

Se realizó una encuesta, prácticamente a todas las UCO,s a través de las Jefaturas Logísticas Regionales. El impreso de la encuesta (ANEXO I) trata de ver la evolución de los gas-

tos de las unidades en medicamentos militares y especialidades civiles durante los periodos del primer trimestre del año 1993 y del año 1994. Como es lógico se preguntó la tropa en revista durante estos periodos.

El dorso del impreso, permitía a los jefes de los botiquines de las unidades expresar sus opiniones sobre la repercusión, que a su juicio, representaba la aparición de la nueva normativa de reclutamiento.

La encuesta se realizó en los Botiquines de las Unidades, dado que es la mejor forma de conocer, la repercusión de la aparición de nuevas patologías, asimismo se consideró que era la forma más fiable de averiguar el coste de las especialidades civiles utilizadas por las unidades, ya que se pagan a través de los "Gastos de Vida y Funcionamiento" y su importe consta en la contabilidad de los distintos pagadores.

Los datos se tabularon por regiones militares y unidades incluyendo la fuerza en revista en el trimestre, el gasto trimestral de especialidades ci-

\* Tte. de Sanidad (Farmacia). Subdirección de Recursos de Asistencia Sanitaria Dirección de Sanidad del ET.

viles y el gasto trimestral en medicamentos militares, esto se fijó para el primer trimestre del año 93 y el año 94. Por último se realizó el porcentaje de diferencia tomando como base 100 los datos del año 1993.

Se desecharon los datos claramente erróneos, generalmente por errores tipográficos, pero que dada su pequeña incidencia no se considera alteren los resultados del estudio.

## RESULTADOS

Ver tablas anexas.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

De los datos recogidos en la encuesta mencionada se deduce lo siguiente:

A) Se ha observado un aumento en el número de individuos que deben recibir tratamiento médico como consecuencia de presentar patologías previas al Servicio Militar, que no son causa de exención o aplazamiento del Servicio Militar, ya que son contempladas como admisibles tras la implantación de los nuevos Cuadros Médicos de Exención, siendo las patologías que se detallan con frecuencia (con repercusión económica) las que se expresan a continuación:

1.- Enfermedades de tipo alérgico, son las que presentan mayor incidencia:

- Con manifestaciones respiratorias:
  - Rinitis alérgicas, polinosis del heno.
  - Faringo amigdalitis de repetición.
  - Bronquitis.
  - Asma bronquial.
- Con manifestaciones dermatológicas.
  - Dermatitis.
  - Eczemas.
- Con manifestaciones oculares.
  - Conjuntivitis.

2.- Enfermedades gastroduodenales:

- Procesos ulcerosos.
- Otros trastornos digestivos: gastritis.

3.- Enfermedades dermatológicas:

- Psoriasis.
- Micosis.
- Queratodermias.

- Herpes.
- Acné papulo-pustuloso.
- Dermovenereológicas.

4.- Enfermedades psiquiátricas:

- Depresión.
- Trastornos de ansiedad.

5.- Enfermedades traumatológicas:

- Patologías de meniscos y ligamentos.
- Esguinces.
- Patologías de columna.

6.- Toxicomanías.

B) El incremento en el gasto se produce debido a la necesidad de mantener durante la prestación del Servicio Militar los tratamientos crónicos o prolongados establecidos previamente a la prestación del mismo, tratándose de especialidades civiles que no tienen equivalente militar.

En otros casos la incorporación de soldados que arrastran patologías no diagnosticadas ni tratadas con antelación, supone visitas hospitalarias a los correspondientes especialistas para prescribir un tratamiento. Es de destacar la elevada prevalencia de los siguientes medicamentos:

1.- Uso de antibióticos de última generación.

2.- Tratamiento de alergias y dermatosis que requieren:

- Fórmulas magistrales.
- Vacunas individualizadas.
- Vacunas anti-alérgicas.
- Broncodilatadores.
- Antihistamínicos.
- Corticoides
- Antisépticos.
- Antifúngicos específicos.
- Tratamientos digestivos: Requieren medicación continuada.

3.- Tratamientos neurológicos y psiquiátricos:

4.- Psicotrópicos (Lexatín, Dormodor, Tranxilium...)

Otras causas que contribuyen igualmente al incremento en el gasto, sobre todo en la Región Militar Sur, que dispone de unidades con numerosos destacamentos aislados, son:

- La escasez o insuficiencia de Sanidad Militar, lo que ocasiona el tener que acudir a conciertos con sanidad civil que tiene como consecuencia la mayor prescripción de especialidades civiles.

- La ausencia de farmacia militar en la Plaza. Como la medicación recetada en numerosos casos es de dispensación inmediata, requiere la compra en farmacias civiles lo que incrementa en un veinte por ciento ese gasto.

- El temor a incurrir en responsabilidades medico-legales si no se pro-

porciona al paciente (personal de tropa no profesional) el medicamento (denominación comercial) exacto que le ha sido recetado.

- Sin embargo, se ha observado una gran disparidad en los datos numéricos recibidos; en unidades que presentan aproximadamente el mismo número de hombres al trimestre, el gasto en medicamentos es muy dispar, como muestra se citan los siguientes:

Por discreción no se consignan nombres de Unidades, aunque los datos son de unidades reales:

UNIDAD 1:

Fuerza Rev. Trim .....1.419 hombres  
Gasto Trim. Med. Civil....44.811, pts

UNIDAD 2:

Fuerza Rev.Trim .....1.719 hombres  
Gasto Trim. Med. Civi...123.192 pts.

UNIDAD 3:

Fuerza Rev.Trim .....1.128 hombres  
Gasto Trim. Med. Civil..101.838 pts.

UNIDAD 4:

Fuerza Rev.Trim .....1.034 hombres  
Gasto Trim. Med. Civil.....22.090 pts.

UNIDAD 5:

Fuerza Rev.Trim .....1.202 hombres  
Gasto Trim. Med. Civil.....21.425 pts.

- Al mismo tiempo también se aprecia una falta de concordancia entre el gasto en pesetas que indican han realizado ciertas unidades, con las patologías que han tenido que tratar, es decir una falta de correspondencia entre ambos datos (escaso gasto para tanta patología tratada).

- Asimismo falta de concordancia entre el gasto en medicamentos FAS y los datos aportados por las farmacias militares mediante la cuenta técnica de especialidades.

- Igualmente cabe presumir de los datos aportados se suministra desde los botiquines de las unidades, medicamentos a cuadros de mando en situaciones que no son de verdadera urgencia, lo que contribuye a incrementar el gasto en medicamentos civiles de dichas UCO,S.

## CONCLUSIONES

A tenor de todo lo anteriormente expuesto, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1.- No se ha podido demostrar fehacientemente en base a la encuesta planteada a todas las Unidades, que se haya producido un incremento significativo en el gasto farmacéutico de acuerdo con los datos numéricos aportados. Si bien, existen numerosas observaciones realizadas por las unidades que inducen a pensar que

normativa en lo que se refiere en especialidades civiles dificulta el control en dicho gasto.

**SOLUCIONES:**

Medidas concretas que se están desarrollando:

- Incentivar el uso de los medicamentos preparados por la Fuerzas Ar-

madas, mediante una concienciación a los médicos de las UCO,s, insistiendo en lo que ya se viene haciendo.

- Recordar que el presupuesto que presentan las unidades de 500 pts. hombre/año para compra de medicamentos sin cargo, son para uso exclusivo del personal que se encuentra cumpliendo el Servicio Militar. Salvo excepciones que se puedan presentar, como urgencias, etc.

sí hay un aumento en dicho gasto , difícilmente valorable.

2.- Se observa un insuficiente control por parte del jefe médico del botiquín de la unidad del consumo de medicamentos. La ausencia de

---

**ANEXO**

---

**ENCUESTA SOBRE GASTO FARMACEUTICO**

Unidad, Centro u Organismo  
**1993, 1 ENERO A 30 JUNIO**

SERVICIO MEDICO

— Media mensual de fuerza en revista (tropa) durante el primer semestre de 1993:

hombres

— Media mensual de gasto (en pts.) en medicamentos (especialidades civiles) para tropa durante el primer semestre de 1993:

pesetas

— Media mensual de gasto (en pts.) en medicamentos (de Farmacia Militar), para tropa durante el primer semestre de 1993:

pesetas

**1994. 1 ENERO A 30 JUNIO**

— Media mensual de fuerza en revista (tropa) durante el primer semestre de 1994:

hombres

— Media mensual de gasto (en pts.) en medicamentos (especialidades civiles) para tropa durante el primer semestre de 1994:

pesetas

— Media mensual de gasto (en pts.) en medicamentos (de Farmacia Militar), para tropa durante el primer semestre de 1994:

pesetas

**OBSERVACIONES**

(Posibles comentarios sobre patología previa al Servicio Militar que se atiende en ese Gabinete médico, así como su impacto económico). INCLUYANSE AL DORSO.

**Estudio sobre los gastos de medicamentos militares y especialidades civiles por las unidades, centros y organismos del ejército de tierra (UCO,S)**

RESUMEN ENCUESTA SOBRE GASTO FARMACEUTICO. REGION O ZONA MILITAR:						
	AÑO 1993			AÑO 1994		
NOMBRE U.C.O.	MEDIA TRIMESTRAL FUERZA EN REVISTA	MEDIA TRIMESTRAL GASTO ESPECIALIDADES CIVILES	MEDIA TRIMESTRAL GASTO MEDICAMENTOS MILITARES	MEDIA TRIMESTRAL FUERZA EN REVISTA	MEDIA TRIMESTRAL GASTO ESPECIALIDADES CIVILES	MEDIA TRIMESTRAL GASTO MEDICAMENTOS MILITARES

TOTALES NACIONALES POR REGIONES									
	AÑO 1993			AÑO 1994			% DE DIFERENCIA		
NUM. REGION MILITAR	FUERZA EN REVISTA TRIMESTRE	MEDIA GASTO TRIMESTRAL MED. CIVILES	MEDIA GASTO TRIMESTRAL MED. FAS	FUERZA EN REVISTA TRIMESTRE	MEDIA GASTO TRIMESTRAL MED. CIVILES	MEDIA GASTO TRIMESTRAL MED. FAS	FUERZA EN REVISTA TRIMESTRE	MEDIA GASTO TRIMESTRAL MED. CIVILES	MEDIA GASTO TRIMESTRAL MED. FAS
1 CENTRO	73.498,00	4.772.410,00	2.328.070,00	80.087,00	4.876.605,00	2.736.085,00	108,96	102,18	117,53
2 SUR	69.188,00	5.299.786,00	3.519.131,00	198.547,00	5.545.138,00	3.530.867,00	286,97	104,63	100,33
3 LEVANTE	8.628,00	1.246.152,00	860.795,00	8.479,00	1.596.463,00	938.839,00	98,27	128,11	109,07
4 PIRENAICA OCCIDENTAL	6.531,00	604.528,00	356.324,00	7.672,00	580.376,00	449.885,00	117,47	96,00	126,26
5 PIRENAICA ORIENTAL	8.792,00	887.439,00	522.609,00	8.374,00	1.102.781,00	528.938,00	95,25	124,27	101,21
6 NOROESTE	29.128,00	2.254.730,00	1.294.792,00	31.232,00	2.561.091,00	1.293.556,00	107,22	113,59	99,90
7 Z.M. BALEARES	4.682,00	271.066,00	189.562,00	4.797,00	254.432,00	195.115,00	102,46	93,86	102,93
8 Z.M. CANARIAS	25.498,00	1.457.262,00	985.594,00	24.978,00	2.213.063,00	1.107.582,00	97,96	151,86	112,38
<b>TOTAL</b>	<b>225,945,00</b>	<b>16,793.373,00</b>	<b>10.056.877,00</b>	<b>364.166,00</b>	<b>18.729.949,00</b>	<b>10,780.867,00</b>	<b>161,17</b>	<b>111,53</b>	<b>107,20</b>

### GASTO MEDIO DE MEDICAMENTOS POR HOMBRE/TRIMESTRE

REGIONES MILITARES	1993		1994	
	MEDICAMENTOS CIVILES	MEDICAMENTOS FAS	MEDICAMENTOS CIVILES	MEDICAMENTOS FAS
R.M. CENTRO	64,93	31,68	60,89	34,16
R.M. SUR	76,59	50,86	27,92	17,78
R.M. LEVANTE	144,43	99,76	188,28	110,72
R.M. PIRENAICA ORIENTAL	95,20	56,11	75,64	58,63
R.M. PIRENAICA OCCIDENTAL	100,93	59,44	131,69	63,16
R.M. NOROESTE	77,40	44,45	82,00	41,41
Z.M. BALEARES	57,89	40,48	53,03	40,67
Z.M. CANARIAS	57,15	38,65	88,60	44,34

### TOTALES DEL GASTO MEDIO DE MEDICAMENTOS POR HOMBRE/TRIMESTRE

	1993		1994	
	MEDICAMENTOS CIVILES	MEDICAMENTOS FAS	MEDICAMENTOS CIVILES	MEDICAMENTOS FAS
TOTAL	57,15	38,65	88,60	44,34

### TOTALES DEL GASTO MEDIO DE MEDICAMENTOS POR HOMBRE/AÑO

	1993		1994	
	MEDICAMENTOS CIVILES	MEDICAMENTOS FAS	MEDICAMENTOS CIVILES	MEDICAMENTOS FAS
TOTAL	2.698,08	1.685,68	2.832,20	1.643,44